

Global ICCA Database

TERRITORIOS A'Í COFAN, SIEKÓYA PÂI, SIONA SHUAR¹ Y KICHWA ZONA BAJA DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA CUYABENO, ECUADOR

Datos Básicos

Nombre del sitio (en lengua local y en Inglés

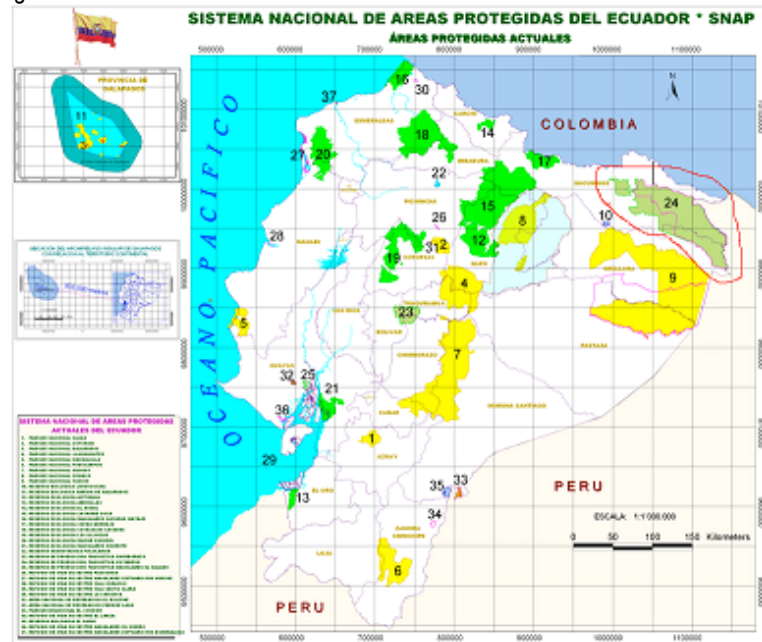
Nombre Local : Territorios A'í Cofan², Siekóya Pâi³, Siona⁴, Shuar⁵ y Kichwa⁶ de la Zona Baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno

Origen del nombre y Significado: La reserva toma su nombre de uno de los ríos que la atraviesa el río "Cuyabeno", que en el idioma de las nacionalidades Siona-Secoya (Pai coca) significa "Río bondadoso".

Name in English : Cofan, Sekoya, Siona, Shuar and Kichwa Territories of the The Cuyabeno Fauna Production Reserve

Localización geográfica, País.

English meaning: The reserve takes its name from the Cuyabeno River with in "pai coca", Secoya's and Siona's language means "kindly river" Ecuador. Ubicada en el nororiente del país, provincia de Sucumbíos, cantones Cuyabeno, Putumayo y Lago Agrio y provincial de Orellana, Cantón Aguatico



Fuente: CIAM. Ministerio del Ambiente

Extensión correspondiente al concepto de Área Indígena

557.516,28 hectáreas 92,39% de las 603.380 has del territorio de la RPFC Se distribuye de la siguiente manera:

¹ Autodenominación que en Shuar chichan significa "gente"

² El Pueblo cofán se autodenomina A'í que significa "gente de verdad" en la lengua *a'inagae utilizada por el Pueblo Cofán*.

³ Los Secoya se autodenominan *siekóya pâi*, "gente del Río rayas" de lengua *pai'coca*

⁴ Los *siona* en *pai coca* significa « hacia el huerto »

⁵ Autodenominación que en Shuar chichan significa "gente"

⁶ Kichwa del oriente se autodenomina Runa que en Quichua (runa shimi) significa "gente", existe diferencias con los Kichwas de la Sierra.

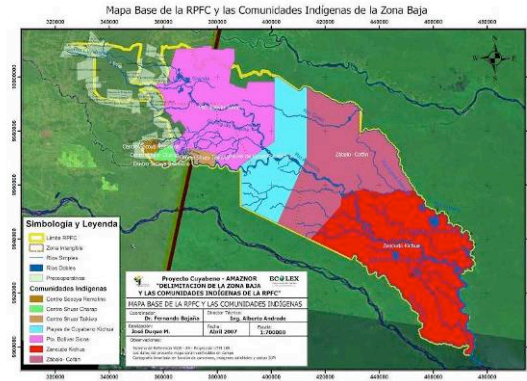
para la Conservación

Territorio Cofán: 138.272,57 has.
 Territorio Siona: 130.844,17 has.
 Territorio Secoya: 29.590,65 has.
 Territorio Kichwa: 249.880,97 has.
 Territorio Shuar: 8927,92 has.

Coordenadas geográficas

Coordenadas Centrales:

75°47' Oeste
 0°19' Sur



Áreas marinas incluidas (si o no)

No

Áreas de agua dulce incluidas

Si

La reserva presenta áreas colinadas de bosques de tierra firme y llanuras de humedales de tipo lacustre. Incluye los sistemas lacustres del río Imuya y el río Lagarto, conformado por 14 lagunas interconectadas entre si.

Únicamente marina (si o no)
 Comunidades relacionadas (nombre y número de personas)

No

Comunidad	Nacionalidad	Número de familias	Población
Puerto Bolívar	Siona	22	111
Tarapuy	Siona	19	100
Playas del Cuyabeno	Kichwa	41	242
Siecoya Remolino	Secoya	30	150
Charap	Shuar	15	42
Taikiwa	Shuar	25	101
Sábalo	Cofán	28	71
Zancudo	Kichwa	24	100
Pococoya ⁷	Secoya	15	
TOTAL		219	917

En caso de considerarse minoría (si o no), justificación por religión, etnicidad, otros motivos

Fuente: UCODEP: Censo de las Comunidades de la RPFC
 Las 8 comunidades presentes en la zona baja de la RPFC se consideran a si mismas como pueblos indígenas, pertenecen a distintas Federaciones dependiendo de la étnia, a nivel regional pertenecen a la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Ecuador – CONFENIAE, a nivel nacional a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador -CONAIE- y a nivel internacional a COICA. Son una minoría étnica, los tres primeros, pueblos que cuentan con muy pocos individuos.

Cofanes constituido por aproximadamente 500 personas en Ecuador y 200 en Colombia.

Secoyas constituido aproximadamente por 350 personas en Ecuador y 500 en Perú.

Sionas existen aproximadamente 200 en Ecuador y 250 en Colombia.

⁷ Se desconoce el número exacto de habitantes.

Kwichuas del Oriente. Este es uno de los más extensos, se registran aproximadamente 60.000 individuos distribuidos en las provincias de Sucumbíos, Napo Orellana y Pastaza

Shuar: aproximadamente 40.000 individuos distribuidos en las provincias de Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe, Sucumbíos y Morona Santiago.

En caso de comunidades sedentarias (si o no). En caso de comunidades móviles indicar el territorio de trashumancia (si o no) Ingreso per. capita de la población (superior, igual o inferior al promedio nacional)

No

El ingreso per. capita es inferior al promedio nacional. Como se demuestra en los indicadores de pobreza y pobreza extrema establecidos en base a las necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el VI Censo de población y de Vivienda, 2001.

Indicador	Valores Nacionales	Sucumbíos	Orellana
Pobreza por NBI	61,3%	81,7%	82,7%
Pobreza Extrema por NBI	31,9%	40,2%	46,4%

Fuente: INEC, VI Censo de Población y Vivienda 2001-

Reconocimiento gubernamental como Área Comunitaria para la Conservación (si o no). En caso afirmativo explicar cómo, verificar el documento legal y la fecha de establecimiento. En caso negativo revisar otra clase de reconocimiento

Los territorios del Centro Secoya Remolino, Centro Cofán Sábalo, Centro Siona Puerto Bolívar y Centro Comuna Tarapuy; Centros Indígenas Shuar Charap y Taikiwa, Comunidad de Playas del Cuyabeno y Centro Kichwa Zancudo Cocha forman parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, área de conservación que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador .

La Reserva se crea mediante Acuerdo Ministerial A-322, el 26 de julio de 1979. Cuenta con la declaración como Zona Intangible a 453.500 ha, en la cuales está prohibida cualquier actividad extractiva, incluyendo la hidrocarburíferas y maderera.

El Estado ecuatoriano además reconoce y garantiza a los pueblos y nacionalidades de raíces ancestrales, el derecho a conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras y a conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. (CPE, Artículo 84). En tal virtud, se produce un traslape entre los territorios que comprenden la Reserva y los territorios ancestrales de la nacionalidades asentadas en su interior. Luego de un proceso de búsqueda de alternativas para solucionar el conflicto generado, el Ministerio del Ambiente suscribe varios convenios de manejo y uso de los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas, en un primer intento (1992-200), es importante señalar que sólo en el convenio con Sábalo se reconoce la "posesión del territorio" por parte de la comunidad *Cofán*, mientras que los demás convenios contemplan únicamente el uso y manejo de ciertos sectores de la RPFC por parte de las comunidades⁸. Finalmente entre

⁸ Al respecto Araya, I & Peters H (2000:8) indican que no existe claridad del por qué de la diferencia en el tratamiento a las comunidades a propósito de los convenios a pesar de que las condiciones actuales de las etnias en la RPFC son similares.

mayo y junio de 2008 el Ministerio del Ambiente suscribe los convenios de cooperación para la conservación de los territorios de las comunidades indígenas asentadas en la RPFC, realizándose el levantamiento topográfico de los territorios pertenecientes a cada comunidad.

Conflictos de tenencia y/o uso de recursos

La creación de la reserva ha causado conflictos con respecto a los derechos reales de las comunidades sobre su territorio y al uso de los recursos naturales.

Desde 1991, varios han sido los esfuerzos del Estado para resolver los conflictos del área, entre las acciones mas importantes podemos citar: la declaración de una superficie de 435.000 hectáreas como zona intangible Cuyabeno-Imuya⁹, para eliminar la amenaza de explotación petrolera en el sector de Imuya en la RPFC y garantizar los derechos colectivos de las comunidades y pueblos *Kichwa, Cofán y Siona*.

En el periodo comprendido entre 1992 y 2000 se elaboraron planes de uso y manejo con los diferentes centros y se suscribieron convenios de uso y manejo y se colaboró en la resolución de conflictos interétnicos entre otras acciones¹⁰. En el periodo comprendido entre el 2002 y 2007 los esfuerzos se dirigieron a la consolidación territorial del Centro Cofán Sábalo¹¹. Finalmente el Programa de Desarrollo Sostenible de la Frontera Amazónica Norte, AMAZNOR, co ejecutado por el Ministerio del Ambiente, desarrolló un proceso de concertación que concluyó con la elaboración participativa y aprobación de Planes de Manejo Comunitarios, y la suscripción de convenios para la **“Conservación del Territorio Ancestral”** en la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno.

Adicionalmente a la relación con el Estado, no existe coincidencia en las autolinderaciones de las comunidades indígenas.

Principal objetivo de manejo

La ‘Vida Armónica’ o el ‘Buen Vivir’

El objetivo que busca alcanzar el proceso de autonomía formulado por las nacionalidades y pueblos se enmarca en una filosofía de vida, entendida como la filosofía de la ‘vida armónica’ o el ‘buen vivir’.

La condición para ello, en la actualidad, es la vigencia práctica de los derechos colectivos. El respeto, el cumplimiento y el ejercicio de los derechos, como por ejemplo, el de mantener y usar las posesiones territoriales ancestrales –que es el derecho primordial para que otros derechos puedan ser posibles- significa que existe la base cultural, histórica, política, social y económica, generadora del buen vivir integral.

Tradicionalmente la ‘Vida Armónica’ o el ‘Buen Vivir’ es concebido de la siguiente manera:

El **territorio** es el espacio vital que reúne **historia, presente y futuro**. Por ello constituye el cosmos, es decir el único espacio para la vida de todas las vidas. De ahí que la ‘vida armónica o buen vivir’ se sustenta en una búsqueda permanente de la **‘tierra prodigiosa’ o ‘tierra sin mal’**. Esta búsqueda implica

⁹ Decreto Presidencial 551, del 29 de enero de 1999

¹⁰ Proyecto PETRAMAZ. *Gestión Ambiental, Explotación Petrolífera y Desarrollo Sostenible en la Amazonia Ecuatoriana*. Proyecto NO. ECU/B7-3010/94/130

¹¹ Proyecto CAIMAN. *Conservación De Áreas Indígenas Manejadas*.

una profunda comunión de la persona con el entorno, de donde emerge el **conocimiento** sobre la conducta ética individual y colectiva que norma las relaciones, el uso y el manejo del entorno. Nacen también los conocimientos sobre la rotación cíclica de los cultivos, el carácter y la naturaleza de los asentamientos comunitarios que, dependiendo del pueblo, resultan itinerantes.

Un estilo de vida basado en dichas **normas** y **conocimientos**, permite una constante renovación y recreación de los suelos, del territorio y sus vidas. Evitando así, cualquier alteración como la contaminación o depredación, en el marco de un equilibrio y diálogo permanente entre la persona y la dimensión espiritual de la naturaleza. Todo esto representa la esencia de la 'vida armónica o buen vivir', basado en el carácter igualitario, solidario y recíproco de la sociedad. No hay buen vivir sin tierra sin mal. No hay tierra sin mal sin diálogo con el entorno.

Categoría de manejo por objetivo de conservación asimilable de UICN que tiene el área, aunque no se haya logrado su consolidación

Combina Categoría I y II (Áreas - sitios sagrados), con categoría VI (Áreas de uso múltiple para subsistencia).

Información Adicional

Principal tipo de ecosistema
Descripción de ecosistema, biodiversidad o recursos conservados

Bosque húmedo tropical

Sus ecosistemas están entre los más diversos del planeta e incluyen: ríos, lagunas, bosques inundables de palmas (moretales) y bosques temporalmente inundados por aguas blancas y negras (varzea e igapó), herbazales lacustres y bosques de tierra firme.

Flora

Spondias sp., *Guatteria* sp., *Duguetia odorata*, *Oxandra* sp., *Heteropsis flexuosa*, *Geonoma* sp., *Iryartea deltoidea*, *Scheelea* sp., *Phytelaphas tenuicaulis*, *Astrocaryum chambira*, *Chamaedorea* sp., *Oenocarpus bataua*, *Mauritia flexuosa*, *Euterpe precatória*, *Socratea exorrhiza*, *Quararibea cordata*, *Quararibea coloradorum*, *Dacryodes* sp., *Protium* sp., *Brownea* sp. O *Browneopsis ucayalina*, *Pouruma* sp., *Thoracocarpus bissectus*, *Cyclanthus* sp., *Caryodendron orinocense*, *Myroxylum balsamo*, *Vismia* sp., *Garcinia* sp., *Clusia* sp., *Nectandra* sp., *Grias neuberthii*, *Calathea insignis*, *Blakea* sp., *Guarea* sp., *Cedrela odorata*, *Abuta Grandifolia*, *Inga* sp., *Olmedia* sp., *Calyptanthus* sp., *Virola* sp., *Neea* sp., *Dichaea* sp., *Pariana* sp., *Bambusa*, *Pentagonia spathocalyx*, *Paullinia yoco*, *Picramnia* sp., *Cestrum* sp., *Herrania nitida*, *Theobroma bicolor*, *Theobroma* sp., *Leonia glycyarpa*, *Aphelandra crenata*, *Fittonia Albivennis*, *Eucharis Formosa*, *Ilex guayusa*, *Anthurium* sp., *Philodendron* sp., *Monstera dilacerata*, *Bactris gasipaes*, *Phytelaphas tenuicaulis*, *Wettinia maynensis*, *Astrocaryum urostachys*, *Crecentea cujete*, *Tabebuia chrysantha*, *Bixa orellana*, *Cordia alliodora*, *Achroma pyramidale*, *Matisia cordata*, *Ceiba pentandra*, *Aechmea penduliflora*, *Ananas comosus*, *Vriesea dubia*, *Carica microcarpa*, *Cecropia Herthae*, *Pourouma cecropiifolia*, *Terminalia oblonga*, *Costus cf scaber*, *Cyathea* sp., *Carludovica palmata*, *Manihot sculenta*, *Croton lechleri*, *Mucuna rostrata*, *Heliconias*, *Ocotea quixos*, *Psittacanthus cucullaris*, *Banisteriopsis caapi*, *Miconia* sp., *Swietenia* sp., *Abarema laeta*, *Cedrelinga cataeniformis*, *Parkia* sp., *Arctocarpus altilis*, *Ficus maxima*, *Brosimum utile*, *Musa acuminata*, *Psidium guajava*, *Otoba parvifolia*, *Passiflora vitifolia*, *Passiflora Quadrangularis*, *Piper peltatum*, *Peperomia serpens*, *Gynerium Sagitatum*, *Guadua angustifolia*, *Triplaris dugandii*, *Pontederia rotundifolia*, *Pityrogramma calomlanos*, *Coffea arabica*, *Coussarea* sp., *Duroia Hirsuta*, *Genipa spruceana*, *Uncaria tomentosa*, *Palicourea* sp., *Pouteria caimito*, *Selaginella* sp., *Picramnia sellowii*, *Nicotiana tabacum*, *Brugmansia suaveolens*, *Brugmansia*

Insignis, *Solanum quitoense*, *Urera caracasana*, *Urera Baccifera*, *Edycheium coronatum*.

Fauna

Mamíferos: Marsupiales: *Caluromys derbianus*, *Glinoria Venusta*, *Didelphis virginiana*, *Philander andersoni*, *Chironectes minimus*, *Marmosa lepida*, *Marmosa murina*, *Marmosa rubra*, *marmosops noctivagu*, *Metachirus nudicaudatu*, *Micoureu Regina*, *Monodelphis adusta*, *Philander opossums* ; **OSOS HORMIGUEROS, PEREZOSOS Y ARMADILLOS:** *Myrmecophaga tridactyla*, *Tamandua tetradactyla*, *Tamandú mexicana*, *Choloepus didactylus*, *Cabassous unicinctus*, *Priodontes maximus*, *Dasyopus novemcinctus**, *Dasyopus kappleri*, *Bradypus variegatus*, *cyclopes didactylus**; **MURCIÉLAGOS:** *Balantiopteryx infusca*, *Centronycteris centralis*, *Cormura brevirostris*, *Diclidurus Scutatus*, *Peropteryx macrotis*, *Rhynchonycteris naso*, *Saccopteryx bilineata*, *Saccopteryx lectura*, *Furipeterus horrens*, *Cynomops paranus*, *Eumops auripendulus*, *Eumops hansae*, *Eumops maurus*, *Molossops temminckii*, *Molossus coibensis*, *Molossus molossus*, *Molossus rufus*, *Nyctinomops macrotis*, *Promops centralis*, *Pteronotus pernellii*, *Noctilio albiventris*, *Noctilio leporinus*, *Anoura caudifer*, *Anoura geoffroyi*, *Artibeus anderseni*, *Artibeus glaucus*, *Artibeus gnomus*, *Artibeus jamaicensis*, *Artibeus lituratus*, *Artibeus obscurus*, *Artibeus planirostris*, *Artibeus ravenus*, *Carollia brevicauda*, *Carollia castanea*, *Carollia perspicillata*, *Chiroderma trinitatum*, *Chiroderma villosum*, *chrotopterus auritus*, *desmodus rotundus*, *diaemus youngi*, *Diphylla ecaudata*, *Enchisthenes hartii*, *glossophaga commissarisi*, *glossophaga soricina*, *glyphonycteris daviesi*, *lichonycteris obscura*, *lionycteris spurelli*, *Lonchophylla handleyi*, *lonchophylla robusta*, *lonchophylla thomasi*, *lonchorhina aurita*, *lophostoma brasiliense*, *lophostoma silvicolium*, *macrophyllum macrophyllum*, *mesophylla macconnelli*, *micronycteris hirsuta*, *micronycteris megalotis*, *micronycteris minuta*, *mimon crenulatum*, *phylloiderma stenops*, *phyllostomus discolor*, *phyllostomus elongatus*, *phyllostomus hastatus*, *platyrrhinus brachycephalus*, *platyrrhinus helleri*, *platyrrhinus infuscus*, *rhinophylla fischeriae*, *rhinophylla pumilio*, *Sturnira lilium*, *sturnira magna*, *sturnira tildae*, *tonatia saurophila*, *trachops cirrhosus*, *trinycteris nicefori*, *uroderma bilobatum*, *uroderma magnirostrum*, *vampyressa bidens*, *vampyressa thyone*, *vampyrodes caraccioli*, *vampyrum spectrum*, *thyroptera discifera*, *thyroptera lavalii*, *thyroptera tricolor*, *eptesicus brasiliensis*, *myotis albescens*, *myotis nigricans*, *myotis riparius*, *myotis simus*; **MONOS:** *Cebuella pygmaea*, *Saguinus nigricollis*, *Aotus vociferans*. * , *Callicebus moloch* * , *Callicebus torquatus**, *Callicebus cupreus* , *Saimiri sciureus* * , *Cebus albifrons* * *Cebus apella*, *Cebus capucinus*, *Pithecia aequatorialis* * , *Pithecia monachus*, *Alouatta seniculus* ** , *Lagothrix lagothricha* ** , *Ateles belzebuth*. **Puercos de monte:** *pecari tajacu*, *tayassu pecari*, **Venados:** *Mazama americana*, *Mazama gouazoubira*. **Tapires:** *Tapirus Terrestris*; **Conejos:** *Sylvilagus brasiliensis*; **Roedores:** *Cuniculus paca*, *Dasyprocta fuliginosa*, *Myoprocta acouchy*, *Myoprocta exilis* *Dactyloys dactilinus*, *Echimys saturnus*, *Makalata armata*, *Mesomys hispidus*, *Proechimys gularis*, *Proechimys qudrulicatus*, *Proechimys semispinusus*, *Prochimys siminsi*, *Prochimys steerei*; *Hidro cheeris hidrocheeris*, *Ichthyomys stotzmanni*, *Neacomys squamipes*, *Oecomys bicolor*, *Oecomys concolor*, *Oecomys superans*, *Oryzomys auriventes*, *Oligoryzomys fulvescans*, *Oryzomys balneator*, *Oryzomys bauri*, *Oryzomys macconnelli*, *Oryzomys megacephalus*, *Oryzomys nitidus*, *Ripidomys cojeéis*, *Ripidomys leucodactylus*, *Microsciurus flaviventis*, *Sciurus igniventris*, *Sciurus spadiceus* **Puercos de monte:** *Coedou bicolor*, *coendou melanurus*; **CARNÍVOROS:** *Atelocynus microtis*, *Speothos venaticus*, *Procyon cancrivorus*, *Nasua nasua* * , *Potus flavus* * , *Eira barbara*, *Lutra longicaudis*, *Pteronura brasiliensis*, *Galiccitis vittata* , *Mustela africana*, *Bassarion alleni*. **Felinos:** *Leopardus pardalis*, *Leopardus tigrinus*, *Leopardus wiedi*, *Puma concolor*, *Puma yaguarondi*; *Panthera*

Onca **Delfines:** *Sotalia fluviatilis*, *Inia geoffrensis*; **Manaties:** *Trichechus ininguis*

Aves Algunas de las aves reconocidas por los indígenas en la zona son: *Pipra erythrocephala*, *Aramides cajanea*, *Pulsatrix perspicillata*, *Jabiru mycteria*, *Nyctibius griseus*, *Penelope jacquacu*, *Querula purpurata*, *Nothocrax urumutum*, *Glaucidium brasilianum*, *Ramphocelus carbo*, *Ramphocelus nigrogularis*, *Cacicus solitarius*, *Ceryle torquata*, *Chloroceryle aenea*, *Chloroceryle amazona*, *Chloroceryle americana*, *Chloroceryle inda*, *Brotogeris cyanoptera*, *Ictinia plumbea*, *Chaetura egregia*, *Chaetura brachyura*, *Chaetura cinereiventris*, *Panyptila cayennensis*, *Reinarda squamata*, *Streptoprocne zonaris*, *Mesembrinibis cayennensis*, *Psophia crepitans*, *Cathartes melambrotus*, *Coragyps atratus*, *Psarocolius angustifrons*, *Psarocolius decumanus*, *Cacicus cela*, *Agelaiocercus coelestis*, *Tityra cayana*, *Pitangus lictor*, *Pitangus sulfuratus*, *Aulacorhynchus prasinus*, *Piaya cayana*, *Bubulcus ibi*, *Egretta alba*, *Egretta thula*, *Buteo magnirostris*, *Threnetes leucurus*, *Galbalcyrhynchus leucotis*, *Galbula tombacea*, *Jacamerops aurea*, *Jacana jacana*, *Baryphthengus ruficapillus*, *Electron platyrhynchum*, *Pteroglossus flavirostris*, *Manacus manacus*, *Selenidera reinwartii*, *Graydidascalus brachyurus*, *Ramphastos culminatus*, *Pharomachrus pavoninus*, *Aratinga leucophthalmus*, *Crypturellus cinereus*, *Cyanocorax violaceus*, *Chlorophanes spiza*, *Cyphorhinus arada*, *Tangara schrankii*, *Herpetotheres cachinnans*, *Coccyzus americanus*, *Mitu salvini*, *Taraba major*, *Crotophaga ani*, *Picumnus lafresnayi*, *Picumnus rufiventris*, *Butorides striatus*, *Elanoides forficatus*, *Forpus sclateri*, *Celeus elegans*, *Celeus grammicus*, *Thamnophilus tenuipunctatus*, *Crypturellus undulates*, *Tyrannus melancholicus*, *Amazona ochrocephala*, *Claravis pretiosa*, *Actitis macularia*, *Cissopis leveriana*, *Chelidoptera tenebrosa*, *Buteo platypterus*, *Harpia harpyja*, *Leucopternis albicollis*, *Pteroglossus pluricinctus*, *Pionites melanocephala*, *Anurolimnas castaneiceps*, *Myrmothera campanisona*, *Eubucco Richardson*, *Henicorhina leucosticta*, *Amazona farinosa*, *Odontophorus gujanensis*, *Crotophaga major*, *Tangara chilensis*, *Paroaria gularis*, *Daptrius ater*, *Aratinga weddellii*, *Malacoptila fusca*, *Columba speciosa*, *Campephilus haematogaster*, *Atticora fasciata*, *Stelgidopteryx ruficollis*, *Tachycineta albiventer*, *Thraupis episcopus*, *Nyctidromus albicollis*, *Capito niger*, *Trogon viridis*, *Pseudocolaptes boissonneautii*, *Campephilus melanoleucos*, *Campephilus rubricollis*, *Dryocopus lineatus*, *Steatornis caripensis*, *Pionopsitta barrabandi*, *Ara manilata*, *Amazona amazonica*, *Microcerculus marginatus*, *Melanerpes cruentatus*, *Monasa nigrifrons*, *Geotrygon montana*, *Tangara nigrocincta*, *Pyrrhura melanura*, *Falco rufigularis*, *Thamnophilus doliatus*, *Dacnis lineata*, *Crypturellus soui*, *Psarocolius bifasciatus*, *Ramphastos tucanes*, *Anhinga anhinga*, *Phalacrocorax olivaceus*, *Rupicola peruviana*, *Vanellus chilensis*, *Pionus menstruus*, *Formicarius analis*, *Euphonia lanirostris*, *Euphonia xanthogaster*, *Phaethornis malaris*, *Oreomanes fraseri*, *Lophornis sp.*, *Sarcoramphus papa*, *Nyctibius grandis*, *Florisuga mellivora*, *Opisthocomus hoazin*, *Tigrisoma lineatum*, *Campylorhynchus turdinus*, *Cephalopterus ornatus*, *Gymnoderus foetidus*, *Tinamus major*, *Ara severus*, *Pipile cumanensis*, *Ortalis guttata*, *Crypturellus variegatus*, *Myiarchus ferox*, *Myiarchus swainsoni*, *Myiarchus tuberculifer*, *Nasica longirostris*, *Xiphorhynchus guttatus*, *Xiphorhynchus ocellatus*, *Daptrius americanus*, *Eurypyga helias*, *Heliornis áulica*, *Ara ararauna*, *Leptotila rufaxilla*, *Columba subvinacea*, *Turdus ignobilis*, *Momotus momota*, *Ara chloroptera*, *Ara macao*, *Trogon collaris*, *Trogon melanurus* .

Reptiles: *Caiman Crocodilus crocodilus*, *Melanosuchus nigris*, *Paleosuchus palpebrosus*, *Pleosuchus tigrionatus*; *Prodocnemis expansa*, *Prodocnemis unifilis*, *Chelus fimbriatus*, *Kinosternon scorpioides*, *Chelonoidis denticulata*; **S** *Gonatodes concinnatus*, *Gonatodes humeralis*; *Alopoglossus angilatus*, *Alopoglossus atriventris*, *Leposoma parietate*, *Neusticurus ecleopus*, *Prionodactylus oshaughnessyi*, *Dactyloa punctata*, *Norops nitens*, *Norops fuscoauratus*, *Mabuya nigripunctata*; **I** *Enyaliodes laticeps*; *Boa constrictor*, *Corallus hortulanus*, *Corallus*

caninus, *Epicrates cenchria*, *Epicrates murinus*, *Dipsas Indica*, *Imantodes cenchoa*, *Leptodeira annulata*, *Pseustes sulphureus*, *Bothriopsis bilineata*, *Bothrops atrox*, *Lachesis muta*.

Anfibios : *Bufo margaritifer*, *Bufo marinus*, *Dendrophryniscus minutus*, *Cochranella midas*, *Allobates femoralis*, *Colostethus marchesianus*, *Epipedobates bilinguis*, *Epipedobates hahneli*, *Hyla albopunctulata*, *Hyla brevifrons*, *Hyla calcarata*, *HylaFasciata*, *Hyla geographica*, *Hyla granosa*, *Hyla lanciformis*, *Hyla marmorata*, *Hyla parviceps*, *Hyla punctata*, *Hyla riverol*, *Hyla triangulum*, *Nyctimantis rugiceps*, *Osteocephalus Taurinus*, *Osteocephalus yasuni*, *Osteocephalus sp.*, *Phrynoyas resinificatrix*, *Phyllomedusa tarsius*, *Phyllomedusa tomopterna*, *Phyllomedusa vaillanti*, *Scinax garbei*, *Scinax rubra*, *adenomera andreae*, *Eleutherodactylus conspicillatus*, *Eleutherodactylus lanthanites*, *Eleutherodactylus nigrivittatus*, *Eleutherodactylus ockendeni*, *Ischnocnema quixensis*, *Leptodactylus pentadactylus*, *Leptodactylus wagneri*, *Lithodytes lineatus*, *Physalaemus petersi*, *Vanzolinius discodactylus*, *Synapturanus rabus*; *Bolitoglossa equatoriana*, *Bolitoglossa peruviana* , *Caecilia tentaculata*

Peces¹²: Los miembros de la comunidad Secoya identifican 35 especies de peces que habitan rios de aguas negras y que son las más apetecidas y consumidas por la el puenblo Secoya. Las familias más representativas son: *Characidae* (13 especies), *Pirañas*, *pacus*, *sábalos*, *sabaletas* y *sardinas* y *Cichlidae* (5 especies) familias de la viejas y tucunarias. Sin embargo se debe anotar que en los estudios realizados para el Plan de manejo de la RPFC se registraron 320 especies en la reserva (Palacios. 1993).

Descripción de los grupos étnicos y lenguas habladas

Se encuentran presentes al interior de la Reserva 8 comunidades que pertenecen a las nacionalidades: Cofán (1) Secoya (1), Siona (2), Kichwas (2) y Shuar (2).

El pueblo **A'í Cofán** (“gente de verdad”) (Cofán) ha habitado tradicionalmente las cuencas de los Ríos Aguarico, San Miguel y Putumayo (Alto Aguarico), su lengua es el *a'inagae* (Moya, 1998).

Otros pueblos o autodenominadas nacionalidades de carácter ancestral presente al interior de la RPFC son **los siona y secoyas**, cuyo espacio de ingerencia comprendía las riveras entre los Ríos Napo y Putumayo y Aguarico Su lenguaje es el pai-coca

Los **siekóya pái** o “gente del Río rayas” se definen a sí mismos como originarios del río Wajoya que constituye en la actualidad su sitio de referencia religiosa. Son conocidos entre la gente del Aguarico como Wajoya Pai, o gente del río de Batalla.

Los **siona** la palabra siona consta de dos morfemas –sio- que significa « huerto » y el sufijo -na- que indica « movimiento hacia » su significado por tanto es « hacia el huerto ». Entre *sionas* y *secoyas* ha existido una tradición cultural compartida, el mismo lenguaje, lazos familiares y matrimonios interétnicos.

Las poblaciones indígenas de ocupación más reciente en la zona de Sucumbíos y orellana son los comunidades *kichwas* y *shuar*. Los **kichwas** son una fusión de una cultura en transición cuyos orígenes involucran a varios grupos étnicos clasificados como *quijos* y *záparos*, otros grupos étnicos amazónicos y *kichwas* de la sierra. La lengua que hablan es el quichua se autodenomina Runa que en su idioma (runa shimi) significa “gente”, existe diferencias con los Kichwas de la Sierra

¹² Ver anexo 4

Los **shuar**, que habitan actualmente las riberas del Río Aguarico, son originarios del valle del Río Zamora, al pie de la Cordillera del Cóndor en el sur oriente ecuatoriano. La mayoría provienen del sector de El Quimi, cerca al Río El Pangui en la provincia de Zamora Chinchipe. Otros son originarios del valle del Río Yacuambi (afluente del Zamora), en Yantzaza o en Gualaquiza, en la provincia de Morona Santiago. Su idioma es el shuar chicham. Shuar es la autodenominación que significa “gente”

Contexto histórico amplio del área

El territorio comprendido en el norte de Sucumbíos (Ecuador), así como el Alto Putumayo (Colombia), fue históricamente territorio de varios grupos étnicos. Según registros históricos, durante la época colonial, se identificaron diversos pueblos como los *quijos*, *omaguas*, *encabellados*, *zápara*, entre otros. Algunas fuentes hacen referencia a que entre los Ríos Napo y Putumayo en 1742 los *mumus* y *tetetes* se ubicaban en la orilla del Cuyabeno. Los *tetetes* ocuparon parte del territorio de la actual provincia de Sucumbíos y eran por tradición curanderos con vastos conocimientos herbolarios.

La región se caracterizó por continuos movimientos poblacionales, acentuándose con la conquista que empujó a la mayor parte de estos pueblos fuera de sus territorios tradicionales. Durante este periodo, la introducción de enfermedades, repercutió en la disminución demográfica de algunos pueblos, desaparición de otros y la fusión en pueblos emergentes. Entre fines del siglo diecinueve y primeras décadas del veinte, la explotación cauchera generó nuevos impactos: relaciones de patronazgo, trabajo forzado y movilización de indígenas de la región, quienes eran llevados hasta Loreto, Ávila, San José, Payamino y Cotapino, e incluso vendidos en Perú, Brasil y Bolivia. En este proceso desapareció uno de los pueblos indígenas de ocupación tradicional como fue el caso de los *tetete*. Con la caída del mercado del caucho en los años veinte se consolidaron haciendas cañeras, de producción de arroz y cría de ganado en los Ríos Napo, Aguarico y San Miguel.

La exploración y explotación petrolera y los flujos de inmigración de colonos, suscitados a partir de la expedición de las Leyes de Reforma Agraria y Colonización (1964 y 1973) y la Ley de Colonización de la Región Amazónica (1977) son otros de los procesos que influyeron sobre el cambio de los patrones de ocupación indígena en la región. La colonización propició la incursión desordenada de colonos hacia Lago Agrio, Coca, Tarapoa y San Miguel por las vías de penetración trazadas por las compañías petroleras, lo que se intensificó en los años ochenta.

En los años setenta, además de la llegada de colonos, principalmente de la sierra, se produjeron así mismo movimientos de población indígena *kichwa* proveniente de Tena, Pano y Archidona hacia Lago Agrio y el nororiente; al igual que de población *shuar* que se dirigieron hacia esta zona fuera de sus territorios de ocupación ancestral. La creación de áreas protegidas en el país desde inicios del setenta fue un nuevo factor incidente sobre la relación entre los pueblos indígenas y sus espacios territoriales. Las declaratorias de estas áreas no consideraron la presencia de asentamientos humanos previamente existentes, principalmente indígenas, lo cual generó resistencia.

Pueblo A'í Cofán

Pueblos indígenas que tradicionalmente habitaron las cuencas de los Ríos Aguarico, San Miguel y Putumayo (Alto Aguarico) han sido los *A'í Cofán*. Si bien estos pueblos son parte del grupo *chibcha*, no hay especificidad sobre la familia etnolingüística a la que pertenecen. Residieron desde antes de la colonización española en los amplios territorios fluviales de la amazonía occidental que actualmente comprende la zona fronteriza de Colombia y Ecuador, delimitada por el

Río San Miguel, ubicada entre los ríos Guamúz, afluente del Putumayo, al norte; y Aguarico, afluente del Napo, al sur; por el oeste hasta el piedemonte andino y por el este hasta la desembocadura del San Miguel en el Putumayo.

Los *cofán* tuvieron impactos ocasionados por la influencia de misioneros católicos, quienes entre los siglos diecisiete y dieciocho fundaron varias misiones a lo largo del Putumayo, produciendo cambios sustanciales al desarticular las grandes familias de las “malocas”¹³ y establecer asentamientos constituidos por viviendas unifamiliares, introduciendo sistemas de cargos de cabildo tipo español y un sistema de intercambio comercial por trueque. Nuevos impactos se dieron en el siglo diecinueve cuando comenzó la recolección de quinina y caucho, lo que generó colonización y un sistema de patronazgo en el que el patrón se apropiaba de parcelas de terreno y obligaba al indígena a trabajarlas por medio de la sujeción por deudas... Desde la década del sesenta, el territorio de los *cofán* comenzó a recibir el impacto de la explotación petrolera y en la misma época se hizo presente el Instituto Lingüístico de Verano. Con estos antecedentes, se produjo la atomización y fraccionamiento de su territorio con la colonización que acompañó el proceso; lo que obligó a los *cofanés* a replegarse a pequeños territorios que ocupan hasta la actualidad. Su territorio ha sido penetrado progresivamente por *kichwas* y *shuar*) habiendo sido reducido en el Ecuador¹⁴ a seis comunidades sin continuidad geográfica entre sí, con una ocupación total de 148.907 has; de los cuales 33.571 has están legalizadas, en lo que corresponde a las comunidades de Dureno en la ribera sur del Río Aguarico, Chandía Na'en entre los Ríos Bermejo y San Miguel y la comunidad de Duvuno en la desembocadura del Río Duvuno en el Aguarico. Otras comunidades son Sinangüe ubicada en la cabecera del Río Aguarico dentro de los límites de la Reserva Ecológica Cayambe Coca, la comunidad de Tayosu Con que, Bermejo, Chandía Na'en y Soquie al interior de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo y Sábalo, esta última dentro de la RPF. En septiembre de 2007, el pueblo *cofán* fue beneficiario de la adjudicación de 30.000 hectáreas ubicadas entre Sinangoe y la Reserva Cofán Bermejo.

Sábalo adquirió su personería jurídica como “centro” con el reconocimiento del Ministerio de Bienestar Social, en 1995.

Antiguamente, su organización se basaba en grupos de descendencia patrilineal o “antía”, dirigida por el shamán, su líder político y religioso, pero con la intervención de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano esta estructura se cambió hacia la nuclearización de los asentamientos Cofán. Tomando la estructura típica de una organización de base occidental, sin embargo, en un proceso de recuperación cultural cuentan con un Consejo de ancianos. La comunidad está vinculada a la Federación Indígena Cofán del Ecuador (FEINCE) y cuenta con apoyo de la Fundación Sobrevivencia Cofán (FSC).

Sábalo ha tenido un posicionamiento opuesto a la exploración petrolera dentro de su territorio, igualmente por la experiencia nefasta que hubo en Dureno. En los noventa ingresó una compañía para hacer exploración sísmica (pozo paujil), pero en conjunto hombres, mujeres y mayores caminaron atravesando pantanos, hasta llegar al área y consiguieron expulsar a los técnicos de la compañía. Se les cobró multa por daños en el medio ambiente (alejamiento de fauna, corte de cedros y otros árboles). Con estos recursos la comunidad compró paneles solares y consiguió frenar la exploración.

¹³ Por *maloca* se hace referencia al modelo de vivienda y organización social característica de los pueblos amazónicos de bosque tropical que era asentamiento de una familia ampliada.

¹⁴ Los A'I Cofán han ocupado tradicionalmente el noreste ecuatoriano y sudeste colombiano. Actualmente tienen presencia binacional en Colombia y en Ecuador. En el segundo están ubicados en la provincia de Sucumbíos, cantones Lago Agrio, Cascales y Cuyabeno.

Pueblos Secoya y Siona

Otros pueblos o nacionalidades de carácter ancestral en el nororiente ecuatoriano han sido los *siona* y *secoyas*, cuyo espacio de ingerencia comprendía las riveras entre los Ríos Napo y Putumayo, área ocupada por el grupo *Tukano* occidental, del cual proceden y que ocupaban las principales cuencas y subcuencas hidrográficas entre lo que es hoy Ecuador, Colombia y Perú. Entre las poblaciones amazónicas gozaban de prestigio por su medicina mágica y herbolaria, como por sus prácticas guerreras y ocupaban territorios en los que convergían sociedades tribales pertenecientes a otros complejos lingüístico-culturales. Entre los tukano occidentales figuraban los *tamas* y *macaguaje* del Putumayo, al igual que los *siona* y *oyo pai*, los *encabellado* del Aguarico los *cotos* u *orejón* y *payagua* de las cercanías de la confluencia del Napo y Amazonas. En crónicas los *secoya* y *siona* eran referidos como *san'niwu pai* o gente del río arriba, lo que significa que su residencia era de tipo secundario, por uno de los tributarios del Aguarico

Los *siekóya pã* se definen a sí mismos como originarios del río Wajoya¹⁵ que constituye en la actualidad su sitio de referencia religiosa. Son conocidos entre la gente del Aguarico como Wajoya Pai, o gente del río de Batalla. Estaban formados por la unión de varios clanes exogámicos, los Pi'ahuajë, Payohuajë y Acutëre y ocupaban el río Sotoya o Wajoya, el río Siecoya, y el Juri Tupe. Igualmente el río Cocaya entre los ríos Napo y Aguarico y en el río Pë'equë'ya, que en la actualidad es conocido como Lagartococha o río Lagarto Tenían como espacio de ocupación de origen la quebrada que lleva el mismo nombre del tributario del Río Santa María, afluente del Napo en Ecuador.

En los procesos de migración ocurridos en el siglo veinte, los *secoya* se trasladaron hacia el Aguarico, asumiendo la identidad de la gente del río grande *haiya*, como se denomina al Río Aguarico, en cuyos márgenes residen actualmente. En 1942, varias familias *secoya* emigraron de sus antiguas aldeas debido al acoso al que estaban sometidos por parte de comerciantes caucheros de Iquitos y hacendados de las riberas del Napo, en el auge de la extracción del caucho y se establecieron con sus parientes *siona* del Cuyabeno¹⁶. Subieron por el río sur de Siecoya hasta sus cabeceras; caminaron por la selva hasta el Aguarico hasta arribar a un lugar llamado Castaña; conformando las aldeas Tarapëya y Sëoquë'ya. Los *secoya* fueron divididos por el Protocolo de Río de Janeiro (1942) entre Ecuador y Perú; en 1973 una mayoría de familias emigraron a los Ríos Shushufindi y Aguarico, lo cual fue un proceso influenciado por el Instituto Lingüístico de Verano¹⁷. En este contexto, en la década de los setenta se formó San Pablo de Catetsiaya. Los *secoya* se han caracterizado por un constante traslado en viajes de cacería, visitas a nuevos territorios y búsqueda de asentamientos.

Actualmente los *secoya* tienen presencia binacional en la amazonía de Perú y Ecuador. En este último, suman alrededor de 500 personas en la provincia de

¹⁵ El Río *wajoya* pasó a denominarse Río Santa María por parte de los jesuitas y posteriormente en el siglo diecinueve, por hacendados, caucheros y viajeros.

¹⁶ Ver "El Espíritu del Cuyabeno" SIMBIOE, MAE, 2002

¹⁷ Ibidem

¹⁸ El centro Eno está conformado por *secoyas* mixturados con familias *kichwas*, principalmente los Tangoy.

¹⁹ Datos tomados del CODENPE. <http://www.codenpe.gov.ec/secoya.htm>. Según datos CODENPE-SIDENPE-SIISE, 2007

²⁰ http://www.antisana.org/la_gente_mitos_cofanes

²¹ El territorio comprendía los poblados de San Pablo, Sehuaya, Campo Eno, Biaña y Orahuaya.

²² Con este nombre se conoce a las organizaciones informales de colonos asentados dentro y fuera de la RPFC.

²³ Al respecto ver información del CODENPE. <http://www.codenpe.gov.ec/siona.htm>

²⁴ Ver "Cuyabeno Ancestral". GAIA, SIMBIOE, Instituto del Patrimonio Cultural del Ecuador

²⁵ Nombre en shuar chicham de una tortuga de río

²⁶ Ver "Cuyabeno Ancestral". GAIA, SIMBIOE, Instituto del Patrimonio Cultural del Ecuador.

Sucumbíos, cantones Shushufindi (parroquia San Roque) y Cuyabeno (parroquia Tarapoa), en las riberas del Río Aguarico. Su territorio abarca 39.414 has legalizadas y correspondientes a los centros de San Pablo de Catesiaya, que es el principal en lo político y organizativo; Campo Eno¹⁸ y Secoya Remolino, este último al interior de la RPFC¹⁹.

En la cosmovisión secoya, existen 9 espacios: La selva que da seguridad; el suelo donde se vive y que da el sustento; el subsuelo donde reposan los grandes shamanes fallecidos; el cielo, lugar de los seres celestiales; el agua, donde hay más seres vivos; los animales con los cuales convive el ser humano; el aire movido por el espíritu del aire; los espíritus que son unos buenos, otros malos y tienen contactos con los shamanes; y Dios, llamado 'Ñane Paina' que es a la vez Padre, junto al horizonte donde nace el sol, e Hijo que está junto a cada persona²⁰

En 1982, se inició la delimitación del territorio Secoya en Remolino, en 1983 el gobierno del Ecuador entregó escrituras de 20.000 hectáreas a la comunidad y en 1985 se adjudicaron distintos sectores a los secoya, incluyendo Remolino y Sehuaya en 21000 has. Previamente en 1983 se constituyó el Centro. En 1987 Sehuaya quedó incluida dentro del título global del territorio Siona – Secoya de 42.000 has entregado por el Estado ecuatoriano, durante la administración del Presidente Rodrigo Borja²¹, cuando ambas nacionalidades estaban vinculadas a una sola organización, la OISSE.

En 1995 las organizaciones ONISE y OISE suscribieron con el INEFAN) un convenio general tomando como centro el asentamiento *siona* de Puerto Bolívar. En éste constó parte del territorio de Remolino, pero no se incluyó el sector de las cabeceras del Río Aguas Negras, dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, utilizado por familias de este centro secoya, desde antes de la creación de la reserva, en 1979. Esta área era utilizada como zona de caza y pesca y como ruta de acceso hacia otros asentamientos ancestrales secoya.

Con fecha 20 de mayo de 1996, el Centro Secoya Remolino, obtuvo su personería jurídica, mediante Acuerdo Ministerial N° 776 del Ministerio de Bienestar Social (hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social).

Entre 1998 y 1999 el Centro Secoya Remolino, conjuntamente con la OISE, solicitó al Ministerio de Turismo y Ambiente (hoy Ministerio del Ambiente) una ampliación de su territorio para usar y manejar el sector no colonizado de las cabeceras del Río Aguas Negras dentro de la RPFC, con la disposición de colaborar en el control de la colonización espontánea dentro del área. Como argumentos para esto se planteó la necesidad de la zonificación del área para frenar el peligro de una creciente colonización espontánea evidenciada en la existencia de cinco "precooperativas"²² de colonos en el sector y la importancia de que los secoya puedan usar y manejar nuevamente una parte de sus territorios ancestrales y a la vez conservar una zona de gran importancia ecológica. Esta solicitud fue aceptada y se firmó el "convenio entre el Ministerio del Ambiente, la OISE y el Centro Secoya Secoya Remolino para el uso y manejo del sector no colonizado de las cabeceras del Río Aguas Negras en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno". Los límites de este sector incluyeron un corredor de paso en el extremo oriental de la "Precooperativa" Nueva Esperanza y conforma un triángulo de una superficie de 12,8 has planteada para incluirse dentro de la RPFC.

La forma organizativa básica es el núcleo familiar; la unión de familias constituye las comunidades o centros. Su organización política es la Organización Indígena Secoya del Ecuador, OISE, que es miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE. El presidente de la organización es elegido en el Congreso de la Nacionalidad Secoya

cada

dos

años.

Los **siona**, de lengua *paí'coca*, o *ai koka*, en registros históricos de los misioneros franciscanos y jesuitas aparecen denominados como *encabellados*; así mismo los viajeros del siglo diecinueve los denominaban “*piojé*” (Vickers, 1989). Su población original fue diezmada por enfermedades introducidas por agentes foráneos y por la explotación que fueron objeto en el auge del extractivismo cauchero. La influencia de las misiones religiosas y la migración cambió el patrón de asentamiento indígena y generó su nuclearización en aldeas sin continuidad geográfica entre sí. Han sido ocupados como mano de obra barata para actividades de desbroce de la selva, construcción de campamentos y apertura de trochas, y uno de sus principales problemas ha sido la reducción de sus territorios ancestrales debido a los procesos de colonización mestiza y de pueblos indígenas como los *kichwa* y *shuar*. Factores incidentes han sido la política de legalización de tierras por parte del Estado y la explotación petrolera, que ha ocasionado contaminación de sus territorios, al encontrarse sobre éstos dos bloques petroleros.

En la actualidad, los *siona* tienen presencia binacional en Colombia y Ecuador, en la provincia de Sucumbíos, en los cantones Putumayo (parroquia Puerto Bolívar) y Shushufindi (parroquia San Roque). Ocupan una superficie de 47.888 hectáreas legalizadas, de las cuales apenas 7888 son propiedad colectiva. Su ocupación actual es dispersa y localizada en tres comunidades: Puerto Bolívar, Bi'aña y Orahuéaya'. A los *siona* de Puerto Bolívar, ubicados dentro de la RPFC, el IERAC les adjudicó en 1979 la propiedad legal de 745 has, sin embargo en ese entonces se aplicó similares criterios que para los colonos, y el título expedido no contempló los territorios de cacería utilizados por las familias²³; por tanto no se dimensionó la magnitud de su área de ocupación territorial.

Pueblos Shuar y Kichwa

En cuanto a las poblaciones indígenas de ocupación más reciente en la región se encuentran comunidades *shuar* y *kichwas*. Los **shuar**, que habitan actualmente las riberas del Río Aguarico, son originarios del valle del Río Zamora, al pie de la Cordillera del Cóndor en el suroriente ecuatoriano. La mayoría provienen del sector de El Quimi, cerca al Río El Pangui en la provincia de Zamora Chinchipe. Otros son originarios del valle del Río Yacuambi (afluente del Zamora), en Yantzaza o en Gualaquiza, en la provincia de Morona Santiago.

Los *shuar* migraron hacia el nororiente, principalmente en zonas aledañas a la ciudad del Coca, en la Vía Auca, Vía Tipishca y el Río Aguarico, en busca de tierras al experimentar una extensa colonización por parte de población mestiza, lo que les despojó de espacios de bosques donde realizaban cacería y cultivos. Varios de los fundadores de los centros *shuar* del Aguarico se establecieron primero en la vía Tipishca, junto a colonos mestizos. En el Río Aguarico las comunidades *shuar* son Charap y Taikiwa, al sur de Puerto Bolívar, dentro de la RPFC; otras comunidades son: Taruka (Cascales), Etza (Bermejo); Charip; Kukuwsh y Yamanunka (Shushufindi)²⁴.

El Centro Indígena Shuar **Charap** se formó con familias Donoso y Tiwi provenientes del sector “Los Achos” del cantón Yantzaza, en la provincia de Zamora Chinchipe, quienes migraron de su provincia al perder progresivamente sus tierras, por procesos de colonización, asentándose inicialmente en Nueva Loja y luego se unieron a la familia Jisma y en 1980 conformaron el Centro Indígena de Charap. En 1983 miembros de la familia Tiwi migraron nuevamente y conformaron el Centro Shuar de **Taikiwa**²⁵.

La familia constituye la unidad de reproducción biológica, económica, social, política y cultural más importante entre los Shuar; se trata de una sociedad clánica, en la que sus miembros se encuentran unidos por lazos de sangre y conformados por familias ampliadas. La poliginia o matrimonio de un hombre con varias mujeres, preferentemente sororal, es decir con las hermanas de la esposa (sus cuñadas), y el levirato (matrimonio con la viuda del hermano) han sido entre los Shuar las reglas tradicionalmente aceptadas. Actualmente, esta regla poligámica de matrimonio se encuentra en un proceso de transición a un tipo de matrimonio monogámico y exógamo (fuera del grupo).

Tradicionalmente los Shuar, como la mayoría de pueblos amazónicos, no llegaron a constituir, en el sentido formal, una unidad política y social. La estructura de poder tradicional era descentralizada; el poder político y religioso estaba ejercido por un *iwishin shamán*. En caso de guerra se nombraba un jefe cuyo mandato terminaba con la finalización de la misma. Las familias se aglutinaban en "vecindarios dispersos", cuya unidad conformaba una comunidad. Actualmente han adoptado el nombre jurídico de "centros". La unión de varios centros conforma organizaciones más amplias, las asociaciones, que se encuentran agrupadas en federaciones, estructura socio-política a través de la cual establecen las relaciones externas. Taikiwa y Charap son filiales de la Federación Provincial de Centros Shuar de Sucumbíos (FEPCEH-S), con sede en Nueva Loja.

Los ***kichwas*** son una fusión de una cultura en transición cuyos orígenes involucran a varios grupos étnicos clasificados como *quijos* y *záparos*, otros grupos étnicos amazónicos y *kichwas* de la sierra. Sus asentamientos más antiguos han sido los Ríos Napo y San Miguel y los más recientes en el Río Aguarico²⁶. Los *kichwas* ocuparon áreas del Aguarico a partir de la expansión de haciendas con "patrones blancos", quienes desde el siglo diecinueve contrataban mano de obra de *kichwa* hablantes. Durante el siglo veinte algunos de ellos pasaron a trabajar en actividades ligadas a la exploración petrolera y conformaron comunidades, entre ellas Zancudo, Playas de Cuyabeno, Puca Peña y Centro Eno. Algunas de estas comunidades buscaron ante el IERAC la legalización individual de la tierra en modalidades parecidas a las de los colonos, en las líneas que se planteaban en los años setenta en la Ley de Regularización Agraria y Colonización.

Cuando se creó la reserva, en 1979, la comuna *siona* de Puerto Bolívar quedó inserta dentro de la RPF y, en 1991, al ampliarse el área protegida quedaron integradas las comunidades *kichwas* de Zancudo y Playas de Cuyabeno, *cofán* de Sábalo y *shuar* de Charap y Taikiwa. Comunidades de más reciente conformación han sido Tarapuy, formada por la separación de familias *siona* quienes han creado un asentamiento diferenciado de Puerto Bolívar; así mismo el asentamiento de *Poocoya* creado de forma estratégica por los *secoya* en Lagartococha para ampliar su espacio de manejo en un área considerada prístina y con fines de mantener relaciones con sus parientes *secoya* del Perú.

Estructura de gobernanza y forma de tomar decisiones

Para la mayoría de los pueblos indígenas, el equilibrio tanto de las relaciones sociales (individuales o grupales) como las relaciones entre hombre y naturaleza se genera en torno al conocimiento por contacto con las almas de sus antecesores (presentes en los espíritus de bosque). Para alcanzar este conocimiento es indispensable la presencia del Shaman (Curaca para los Secoya, Coraga para los Cofán, Yachac para los Kichwas e *Iwishin* para los Shuar) por tanto reconocidos por todos como una autoridad en la Comunidad. Se constata además que, en las tres etnias de asentamiento ancestral (Cofán, Siona y Secoya) cuentan con un Consejo de ancianos.

Sin embargo, debido a los nuevos roles otorgados a los miembros de la Juntas

directivas de la comunidades, principalmente para negociar o relacionarse con entes externos, se va generando la supremacía de los “representantes legales” en la toma de decisiones. Las Juntas Directivas cuentan con un presidente, vicepresidente, secretario y vocales. Estos dirigentes son quienes además, previa consulta los representan frente a las Federaciones y Confederaciones Indígenas.

Todas las comunidades son reconocidas como Centros indígenas y tienen personería jurídica reconocida, mediante acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Bienestar Social, sus Juntas directivas se eligen democráticamente por los miembros del Centro, quienes aplican su autoridad en sus territorios.

En cuanto a la Gobernanza del Área protegida, la toma de decisiones recae sobre el Ministerio del Ambiente. Es necesario que esta no se restrinja a un problema del gobierno, sino que contemple también la participación activa y constante en la toma de decisiones por parte de las comunidades, tal cual se desarrollo durante el proceso de elaboración de los Planes de Manejo Comunitarios.

Tiempo del ejercicio de gobernanza encontrado

La forma tradicional se la ejercita ancestralmente, se remonta a los tiempos de surgimiento de los pueblos amazónicos.

La constitución de las Juntas Directivas en cambio se genera a partir del reconocimiento legal de cada uno de los centros. En tanto que la ejercida en el ámbito de la Reserva se inicia en 1979 cuando se declara legalmente como área protegida.

Propiedad de la tierra y recursos en el área

Como se describe anteriormente, uno de los problemas más relevantes de la RPFC es la falta de definición y reconocimiento tanto de la propiedad de la tierra como del usufructo de sus recursos. A partir del 2007 en el marco del Proyecto Cuyabeno Amazor se inicia un proceso para resolver el problema tanto de la tenencia de la tierra como del uso y usufructo de los recursos naturales. El resultado de este proceso es la Delimitación de territorios, su zonificación de uso y la firma de convenios a través de convenios entre el Estado ecuatoriano y las comunidades indígenas el reconocimiento del territorio ancestral así como para definir el uso de suelo en la Reserva. Este proceso concluyo con la firma de los “ *Convenios de Cooperación entre el Ministerio del Ambiente y los Centros Indígenas para la conservación, gestión y manejo del territorio Indígena en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*”(2008)

Usos y destino de la tierra encontrados en el área

Los territorios indígenas asentados en la zona baja de la RPFC, se localizan sobre un espacio físico constituido por un conjunto heterogéneo de hábitats característicos del bosque húmedo tropical amazónico. Presenta una serie de ecosistemas, en el se distinguen las siguientes categorías de cobertura y uso del suelo: bosque tropical en tierras saturadas; bosque tropical persistentemente inundado; bosque tropical primario, siendo el área de mayor extensión del territorio; bosque tropical secundario; bosque tropical temporalmente inundado, ríos y lagunas y la superficie cubierta por ríos y lagunas. Aproximadamente el 98% presenta territorio con ecosistemas naturales, el 2% restante se lo dedica a otros usos: zonas agrícolas (chacras) y gravas.

Planes de manejo orales o escritos; reglas específicas de manejo de recursos naturales en el

La RPFC cuenta con un Plan de manejo elaborado en 1993, este se encuentra desactualizado y fue elaborado sin la participación de las comunidades indígenas asentadas en el AP. Actualmente en el marco del Proyecto Cuyabeno-Amazor se elaboraron planes de Manejo comunitarios concebidos como un conjunto de acuerdos, normas y estrategias básicas internas para la comunidad, en concordancia con las normas de uso de la RPFC.

Los Planes de manejo, los usos existentes, los derechos de las comunidades indígenas y las formas de manejo y uso tradicionales. Tienen una temporalidad de cinco años, contienen un diagnóstico situacional, una breve caracterización biofísica

y socioeconómica, zonificación del territorio en función al uso tradicional, normativa comunitaria para la gestión y manejo de recursos naturales, programas de manejo en los ejes: territorial, ambiental, económico y social y, finalmente, establece mecanismos de seguimiento y evaluación. Los objetivos de los Planes de manejo comunitario son :

1. Consolidar los límites del territorio de cada centro,
2. Reducir las amenazas a la biodiversidad (flora y fauna) y demás recursos naturales del territorio comunitario.
3. Fortalecer la organización comunitaria.
4. Revitalizar los valores y prácticas culturales.
5. Mejorar las condiciones de vida en las áreas de salud y educación.
6. Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias.
7. Implementar proyectos de manejo de recursos naturales.

Adicionalmente a los planes de manejo, las comunidades indígenas aplican mecanismos de como la utilización de calendarios para la agricultura, la recolección, la pesca y la caza, determinados por factores ambientales como la presencia de lluvias, los ciclos lunares, la posición de las estrellas y las constelaciones. Axial mismo es común la aplicación de normas y sanciones para la caza. Los mismos que son aplicados en periodos de veda, sea por los establecidos en los calendarios o por evidencia de la disminución de la población de determinadas especies, así como sobre las especies consideradas sagradas.

Mapa²⁷ y zonificación encontrada (si está disponible)

La zonificación varía en cada etnia, sin embargo las categorías utilizadas en forma general son las siguientes :

1. Zona de uso sustentable, establecida para manejar chacras, construir viviendas e infraestructura comunitaria ;
2. Zona de caza y pesca, esta destinada a la caza y pesca de subsistencia de las familias del centro;
3. Zona de turismo sustentable, destinada al desarrollo de la actividad turística comunitaria;
4. Zona de protección estratégica, destinada para la construcción de viviendas para realizar control y vigilancia con el fin de controlar las invasiones a su territorio;
5. Zona intangible, destinada a la protección de recursos naturales.
6. Zona sagrada destinada al desarrollo de la cosmovisión

Fotografías relevantes captadas

Ver Anexo 6

Mayores amenazas a la biodiversidad y/o al sistema de gobernanza

- Cuyabeno está seriamente amenazada por las presiones de colonización (en especial en su porción occidental y sur), la causa fundamental es el interés de los colonos por beneficiarse de las indemnizaciones de las empresas petroleras y la explotación maderera.
- La prospección y explotación petrolera es una amenaza latente en los territorios, en la actualidad se encuentran concesionados los bloques 17 y 15, situación que puede agravarse en la medida en que el Estado ecuatoriano se reserva el derecho sobre el subsuelo. Siendo un riesgo inminente tanto para las áreas protegidas como para los territorios ancestrales la estrategia extractivista estado desarrollada durante las últimas décadas en la amazonía ecuatoriana., pues no se puede negar la servidumbre si se realiza una concesión. Las actividades petroleras han causado graves daños en los ecosistemas de Cuyabeno por los continuos derrames y han sido, además, una seria amenaza a la salud de los habitantes indígenas locales.

²⁷ Ver anexo 5

- En los frentes de colonización de la Reserva la presión sobre el bosque y sus recursos (en especial madera) es alta. También hay otras amenazas como la cacería y el turismo informal y mal organizado, pero su nivel de impacto es comparativamente inferior.
- La contaminación de recursos naturales de la reserva y el territorio comunitario, principalmente en el sector norte, causada por la fumigación de plantaciones de coca como parte del Plan Colombia.
- Si bien algunos aspectos de la cultura se mantienen, tales como el uso de la lengua, el conocimiento y uso de plantas medicinales, el uso de vestimenta por parte de los ancianos, los miembros de los centros afirman que se está produciendo su debilitamiento, provocado por la influencia de la cultura occidental. Si bien las escuelas comunitarias pertenecen al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, cuyo objetivo es la promoción, valoración y recuperación de la cultura y la lengua esta no cuentan con un currículo ni materiales adaptados a mantener la forma de vida propia, los maestros se limitan a impartir conocimientos occidentales (en el idioma propio) pero no completan el ciclo de aprendizaje que consta de la producción, reproducción, creación, recreación, validación y valoración de los saberes de los propios pueblos indígenas.
- La vinculación cada vez mayor a la economía de mercado provoca que se infrinjan las normas establecidas por la comunidad, al constatar que la tala de bosque y la captura de especies demandas para el tráfico de vida silvestre constituye un mecanismo para generar recursos económicos y cubrir sus necesidades básicas.
- El desplazamiento de población colombiana por efectos del conflicto colombiano genera presión tanto sobre el territorio como en las costumbres y organización de las comunidades.

Rasgos locales del área
relevantes: historias, reglas,
prácticas, nombres

Creencias

“El rojo y el negro son los colores básicos de la vida y de la cosmovisión de los pueblos de la amazonía, colores que se remontan a la *manduru huarmi* y a la *huituc huarmi*, la mujer roja achiote y la mujer negra huituc quienes son consideradas las diosas de la belleza. Cuenta el mito kichwa, que estas bellas mujeres antes de convertirse en las plantas cosméticas más utilizadas pintaron el Tucán de negro, rojo y amarillo; y luego pintaron a todos los animales con los bellos colores que tienen hasta el presente.

El achiote rojo (*Bixa Orellana*) y el huituc negro (*Genipa americana*) son pigmentos imprescindibles en todos los eventos de la vida amazónica, desde el nacimiento hasta la muerte. El rojo significa fuerza, poder, suerte, fecundidad y vida terrestre. El negro es la vida mística y representa a las fuerzas ocultas de la selva”

“Reconocer una lógica diferente, que se esfuerza en evitar el rompimiento de la relación integral del ser humano con el cosmos y garantiza la sustentabilidad y bienestar de sus pueblos. Se demarcan territorios, se protege la familia, la flora la fauna, se defiende la cultura, la lengua el territorio inspirados en sus nutrientes naturales: los ríos, los bosques, los sueños las lianas, el tabaco...”

“Los kichwas amazónicos tiene un área territorialmente definida llamada *llacta*, limitada simbólicamente y establecida alrededor de un *sinzhi yachaj* o shaman fundador en la que el *muntun* o grupo familiar de residencia común, desarrolla su sistema de subsistencia y un área de reserva poco intervenida dentro de la cual hacen incursiones ocasionales y que generalmente se halla alejada del centro del

muntun y es conocida como *purina llacta*, a la que los integrantes realizan expediciones una o dos veces al año para cazar durante varias semanas”

	Vocabulario comparativo				
	Secoya	Cofán	Siona	Kichwa	Shuar
Anaconda	Mañomi	Canjansi	Mañomi	Amarun	Panki
Ayahuasca (Banisteriopsis sp.)	yage	yage	yage	Ayahuasca	Natem
Floripondio (Brugmancia sp.)	Peji	Vau	Peji	Huanduc	Maikiwa
Chicha	Cono	Tsetsepa	Cono	Asua	Nijiamanch
Yuca	A'so	Am'ba	A'so	Lumu	Mama

Personas y organización contacto:

Justino Piguaje, Presidente de la Organización de la Nacionalidad Secoya del Ecuador (OISE).
 Bercelino Noteno, Presidente Comunidad Playas del Cuyabeno.
 Antonio Jisma, Presidente del Centro Shuar Charap.
 Willian Criollo, Presidente de la Organización de la Nacionalidad Siona (ONISE)
 Agustín Tiwi Jisma, representante Centro Indígena Shuar Taikiwa
 Luis Mendua, Presidente Centro Cofán Sábalo.

Referencias:

- Acosta-Buenaño, N. A.; M. R., Bustamante; L. A., Coloma y P. A., Menéndez-Guerrero. 2003-2007. *Anfibios y Reptiles de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*[en línea]. Ver. 2.0 (19 Noviembre 2007). Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador.
<http://www.puce.edu.ec/zoologia/reservas/cuyabeno/anfibios/index.html>
- Araya, I & Peters H (2000:8), *Participación de comunidades locales en la gestión de áreas protegidas y sus zonas de apoyo: primeros pasos en la formación de un comité de manejo compartido en la RPFC, Amazonía ecuatoriana*. PETRAMAZ.
- Aulestia Juan. OXFAM AMÉRICA, 1993. Prefacio al libro *Mundos Amazónicos*, Fundación Sinchi Sacha, Ecuador,
 CODENPE. <http://www.codenpe.gov.ec>
- Fundación Natura – ECOLEX. 2007. *Caracterización de las comunidades indígenas y sus conflictos intercomunitarios en la zona baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*, Proyecto Cuyabeno-Amaznor. MAE-Amaznor, Quito.
- Paymal N. and, Sosa C. 1993. *Mundos Amazónicos*. Pueblos y Culturas de la Amazonía Ecuatoriana. Fundación Sinchi Sacha, Ecuador
- SIMBIOE, MAE, 2002. *El Espíritu del Cuyabeno.*, Quito
- Trujillo, Jorge. 2002. *Mito y Lenguajes Pai Coca*, en Payaguaje, Matilde. *Ñumine'eo: Mito y Cosmovisión Secoya*. FEPP, Quito
- Vallejo, Ivette, 2007. *Caracterización de las comunidades indígenas y sus conflictos intercomunitarios en la zona baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*. Asociación Fundación Natura-Ecolex, Proyecto Cuyabeno-Amaznor, Quito.

Mapas – Fundación Natura-Ecolex